



DECRETO Nº: 2023/247
Fecha: 15/03/2023
Nº Expediente: 2022/8076
Asunto: 2022 BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Referente a: CREACIÓN BOLSA TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 26/2022 de fecha 29/12/2022, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la creación de una bolsa de trabajo a los efectos de contratar a personal para cubrir necesidades laborales de auxiliar administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 29 de diciembre de 2022, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes por lo que se concede el plazo de 5 días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indican las subsanaciones presentadas y una vez estudiadas las mismas, se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas en el procedimiento, indicando la fecha de realización de la prueba teórico-práctica tal y como indica el procedimiento.

Resultando que el día 21 de Febrero de 2023 se realiza la prueba teórico-Práctica indicada en las bases que rigen el procedimiento publicándose el día 24 de Febrero de 2023 el Acta del Tribunal de selección indicando los aspirantes que han superado la prueba teórico-Práctica y la puntuación obtenida por cada uno de ellos concediendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas en el cual se indican que no se ha presentado ninguna alegación al Acta antes mencionada.

Visto listado definitivo de aprobados donde se indica que los mismos deben presentar de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el presente proceso selectivo, aportando copia de su DNI y de la titulación exigida, dando el plazo de cinco días para ello.

Hash: b4e0895b37e51d09efc246e2f9b06cbf729f6c85fa0b16333adcfba2a1b15ed6f43ca299e6b60af046192595d8e6cb8250a4b4c7547f43b31744290ef16d15c | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f7b24cecf60aaa017ad8f474e1c1cb1c9fbica931b9da8408f10b2ef0c99c38de51ee5f71c7a3df45309082a0c0a2120c2ba75c595125482227142c693797



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2023 13:51:25 CET

CÓDIGO CSV

5901e29f91d08747c1b778be7f98244439d706d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2023 13:51:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

04a2f61bb58715819fc9b121203246a459b88cc1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Visto informe de la encargada del registro general de entradas en el cual se indican los/as solicitantes que han presentado la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Constituir la bolsa de empleo quedando como a continuación se relaciona, indicando que en caso de empate entre los/as aspirantes se ha procedido al sorteo entre los mismos, tal como se indican en las bases reguladoras de este procedimiento, para ello se ha tomado como base la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Orden de prelación	Apellidos y Nombre
1	ARRABAL FERNANDEZ JOSEFA MARIA
2	CASTILLO GONZALEZ MARIA JOSE
3	FERNANDEZ IGLESIAS MARIA DEL MAR
4	MARCOS GONZALEZ IVAN
5	RUIZ LOPEZ ESTELA MARIA
6	FERNANDEZ RUIZ SUSANA
7	MARTINEZ SANTOS ANTONIA
8	MUÑOZ LOBATO JOSE MIGUEL
9	CANO ALCAIDE ANA
10	RODRIGUEZ KREBBERS ANA MARIA
11	AVILA AGUILAR MARTA
12	CORTES RODRIGUEZ MARIA LINA
13	DIAZ LUQUE ANTONIO JESUS
14	DIAZ PEREZ IDELFONSO
15	EMBADE URRUTIA ALFONSO AGUSTIN
16	MORILLA MARQUEZ CRISTINA
17	ALMADA LOPEZ VIVIANA BEATRIZ
18	FERNANDEZ LEIVA REMEDIOS
19	FERNANDEZ POSTIGO ANTONIO JESUS
20	MONTIEL PEÑA CRISTINA
21	BOJ CANO BLANCA
22	GARCIA AYALA MARIA ASUNCION
23	LERIA LOMEÑA ISABEL

Hash: b4e0895b37e51d09efc246e2f9b066bf729f6c855fa0b16333dcfba2a1b15ed6f43cf299e9db60af046192595d8e6cb8250a4b4c7547f43b31744290ef16d15cd | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f7b24cecf60aa017ad8f474e1c1cb1c9fbica931b9daa8408f10b2ef0c99c380e51ee5f71c7a3df45309082a0c0ba2120c2ba75c595125482227142c6993797



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2023 13:51:25 CET

CÓDIGO CSV

5901e29f91d08747c1b778be7f98244439d706d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2023 13:51:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

04a2f61bb58715819fc9b121203246a459b88cc1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

24	RAMIREZ BERLANGA ISABEL MARIA
25	RAMIREZ ROMERO MARIA ROSA
26	BRAVO CUENCA ANA MARIA
27	CASTILLO CAÑETE LORENA
28	PASTOR RECIO CRISTINA
29	TRUJILLO BANDERA ESTEFANIA
30	MARQUEZ ESTRADA ELENA

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
Fdo. ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: b4e0895b37e51d09efc246e2fc9b066bf729f6c855fa0b16333dcfba2a1b15ed6f43cf299edcb60af046192595d8e6cb8250a4b4c7547f43b31744290ef16d15cd | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f7b24cecf60aaa017ad8f474e1c1cb1c9fbica931b9da8408f10b2ef0c99c38de51ee5f71c7a3df45309082a0c0ba2120c2ba75c595125482227142c6993797



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2023 13:51:25 CET

CÓDIGO CSV

5901e29f91d08747c1b778be7f98244439d706d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2023 13:51:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

04a2f61bb58715819fc9b121203246a459b88cc1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

04a2f61bb58715819fc9b121203246a459b88cc1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: f7b24cec45daaa017ad8f47f4e1cfc1c9fbfca931b9da8406f10fb2ef0c99c38de51ee5f71c7a3df45309d82a0cba212dc2ba75c595125482f227f42c693797

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000014837754

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 15/03/2023 13:51:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

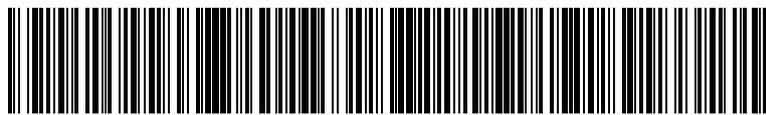
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 04a2f61bb58715819fc9b121203246a459b88cc1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf